

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****10712 TARRAGONA**

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 471/2018 Sección:3.

NIG: 4314847120188005712.

Fecha del auto de declaración. 21-12-18.

Clase de concurso. Abreviado voluntario.

Entidad concursada. DALOI, S.L., con cif nº B-43.335.454 y domicilio en avenida de Catalunya, 24 de Torredembarra, 43600 (Tarragona).

Administrador concursal: don Fidel Blasco Miota, con dirección postal en c/ Major, 71-3, 46.970, de Alaquàs (València), email [daloi@carbelfi.es](mailto:daloi@carbelfi.es) y teléfono de contacto número 96.154.86.27.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posteriorreconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen compareceren el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 8 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190012769-1